



Municipalidad
de Chillán Viejo

Administración Municipal



**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO DE CAJA CHICA
PARA SECCION ASEO Y ORNATO.**

Chillán Viejo, 24 ENE 2014

DECRETO N° 539

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 6.364 de fecha 17.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para gastos menores de la Sección Aseo y Ornato.

DECRETO:

1.- **Modifíquese**, Decreto Alcaldicio N° 172 del 09 de Enero del 2014 en el punto N° 2 el que señala que la responsabilidad del manejo y rendición de los fondos estarán a cargo de don Ulises Aedo Valdes, con la función de Aseo y Ornato. **Se le debe agregar o a quien lo subrogue.**

3.- Los gastos deberán ser rendidos una vez efectuados y dentro del mismo mes que sean girados los fondos.

4.- Impútese el gasto al Subtítulo 22.12.002 "Gastos Menores" del presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

AMJ/HHH/PAQ/vbs.

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, Contabilidad, Of. de Partes, Archivo